

Comunidades, y demas personas distinguidas del Pueblo a quienes se les hizo Comite, por los *Jes* Dn Bernardino Lopez Portillo, y Dn Pedro Ramon Melgares, y numero de concurso de otras personas, cantando, con cluso la Misa *Et Te Deum Laudamus* en accion de gracias, manifestando toda la mayor complacencia, en el particular; lo que se hizo presente a su *Esa* y conchada este acto, y estando en el Ayuntamiento los Caballeros Capitulares; por el *Jes* Dn Juan Diego Melgares *Indiviso* deste cuerpo como *Primo* de su *Esa* dio las gracias a este *Dno* *Carage* por su determinacion, suplicandole, al mismo tiempo hubiere la bondad de examinar, y lo que se hubiere especificado en esta funcion, fuesen de su cuenta, en lo que se obrara especial gracia, mediante a q. consideraba ser muy de su obligacion hacer este obsequio a su *Esa*; a que accedió este Ayuntamiento. y qualm. los *Jes* Comisarios hicieron presente, q. el *Jes* Dn Juan Carlos Sarna mego habra pasado a las Caras *Ordng* *Jes* a dar las *gras*. y que hubiesen a bien hacerlo presente al Ayuntamiento: *Comitarse* la *Ento* en buena a *Duo* *Jos* *Exmo*. y acompañe Testimonio deste Decreto con *Contes* de acabo este Ayuntamiento. q. firmaron *Dnos* *Jes* *grf*. yo el *Exmo* *Doyle*

Dn Juan Torrealba
Dn Bernardino Lopez
del Parocho
Portillo
Juan Navarro
Pedro Ramon
Arbuzo
Caballero de Regular
Manuel Portillo
Am. José Cardenas
y Ferreras
Antonio Gar. marín
Juan Melgares
Juan José Ruiz
y Latorre
Dn. Juan de la Cruz
Antonio Torrealba
del Pueblo

